

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 12/2019 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

- **Día y hora de la reunión:** 13 de noviembre de 2019, a las 09:30 horas.
- **Lugar:** Sala de Juntas de los Locales Sindicales, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA**

#### **Asistentes**

D. Guillermo Martínez García  
D. Francisco J. Hernández Rosales  
Dña. Olivia Ramírez Ojeda  
D. Antonio Ramírez Quevedo  
D. David Rodríguez Aguiar  
D. Félix Cabrera Fránquiz  
D. Juan Manuel Coello Ruiz  
D. Rafael Martínez Aguilar  
D. José Luis Bordón León  
D. José Ángel Bueno García

#### **Justifican su ausencia**

#### **Se incorporan una vez iniciada la sesión**

D. Jesús Morán Gago  
D. Óscar Fernández Camba

#### **Ausentes**

Dña. Natividad Fajardo Viera

#### **DELEGADOS SINDICALES**

D. Gustavo Cedrés Déniz  
D. José Herrera Valladolid

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 09:30 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente y los siguientes puntos del orden del día:

## **1.- Negociaciones Gerencia-Comité de Empresa: Bases, Perfiles, Temario, Tribunales, OPE 2016.**

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, quien expone un breve resumen sobre lo acaecido el día 7 del presente mes, en reunión mantenida con la Gerencia, aunque gran parte de los miembros del órgano de representación estuvieron presentes. A pesar de haber estado empantanados al principio, la Gerencia terminó aceptando las propuestas del Comité de Empresa:

- Eliminación de tiempo en los exámenes.
- Que las respuestas erróneas no restasen de las válidas.
- Eliminación de tasas (concurso restringido) y mantener según legalidad vigente las que corresponda a concurso-oposición libre.
- Con respeto a la Baremación se respeta la acordada y para futuras OPE's, se aplicará la que esté vigente o se acuerde.

En dicha reunión se le solicita una vez más el informe elaborado por el Servicio Jurídico en el que se están amparando la Gerencia, para mantener su postura en torno a la OPE, sin que este nos sea facilitado.

Pide la palabra D. José Luis Bordón León queriendo hacer constar en acta, un escrito que presenta y pasa a leer al resto de los compañeros del órgano de representación (se adjunta). También hace alusión a que, en la reunión mantenida con la Gerencia, estos plantearon sutilmente que las Bases Generales eran para cualquier OPE.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García para hacer constar, ya que fue quien llevó el mandato del plenario de este Comité de Empresa y que siempre que se ha hablado de OPE, ha sido en referencia a la del 2016. En referencia a las Bases Generales, recuerda que no hay nada firmado y que todavía hay temas que no se han cerrado, como es el temario que se va a pedir, en las diferentes convocatorias para esta OPE 2016.

Se inicia un turno de palabra sobre las cuestiones planteadas por el compañero D. José Luis Bordón León, donde se desgrana que efectivamente la intención de esta Gerencia es la de aprobar unas Bases Generales para utilizar en cualquier OPE que deseen. Ante esta situación, los miembros de este Comité de Empresa reiteran, que siempre se ha hablado de Bases para la OPE 2016 y que para las futuras OPE's tendrán que sentarse a negociar con dicho órgano de representación de los trabajadores y así se lo harán saber en la próxima reunión.

D. Jesús Morán Gago y D. José A. Bueno García quieren hacer constar que se suscriben al escrito presentado por el compañero D. José Luís Bordón León.

Pide la palabra D. Rafael Martínez Aguiar para que se trate en un pleno extraordinario, lo concerniente a la Matrícula Gratuita y el estudio de un posible conflicto colectivo. Se genera un pequeño debate sobre si cuando se habló en el pleno del mes de julio, se llegó a acordar hacer un escrito a Gerencia, al haber discrepancias sobre este asunto y argumentando el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, que el recuerda que en su momento lo que se habló, fue el facultar a los representantes de la comisión encargada de velar por dichos derechos, para que hicieran constar en el acta el desacuerdo ante dicha problemática. Se acuerda dejar el asunto, para que sea tratado en un único punto del orden día del siguiente pleno, revisar si ha salido algún escrito dirigido a la Gerencia en esta línea y de no ser así, el compañero D. Rafael Martínez Aguiar plantea que se solicite a Gerencia lo siguiente: nos faciliten el expediente donde figura dicha modificación o limitación, concerniente a la matrícula gratuita, al igual que donde fue aprobada y por quien (resolución de Gerencia, del rector, etc.), quedando este tema pendiente a aprobación definitiva, para cuando se ponga en el orden del día correspondiente.

Se incorpora al pleno el compañero D. Oscar Fernández Camba.

Terminada la ronda, toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, dejando claro que la propuesta ha de ser que solamente se está tratando Bases Generales y OPE referente al año 2016. Que en el caso de la promoción interna no es normal que compañeros que ya pertenecen a la administración y adquieren la condición de fijos, se les vuelva a examinar de lo mismo. Hace alusión en esta línea D. José A. Bueno García, quien recuerda que con fecha 25/09/2019 en la Universidad de la Laguna se convocaron dos plazas una de Arquitecto Técnico y otra de Veterinario, por el procedimiento restringido y con temario solamente específico del puesto.

Se ausenta del pleno D. José A. Bueno García.

En referencia a las Bases para la promoción interna, ya que Gerencia plantea seguir con todas las fases del concurso, es por lo que el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García les recordará que las bases para promoción interna han de ser iguales para el concurso oposición libre, ya que dicha Gerencia estaba empeñada en que fuera la baremación para ambas de distinto porcentaje. Se genera nuevamente un pequeño debate en torno a toda la problemática de la OPE.

El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García deja claro cuál va a ser la postura del Comité de Empresa en reunión con Gerencia, en definitiva, la propuesta va a ser la siguiente:

- Aclarar que se está tratando Bases Generales y OPE referidas a las del 2016.

- El bloque temático referido a Leyes (como por ejemplo Constitución Española) no lo aceptaremos.
- Nuestra propuesta de temario es Convenio Colectivo, Estatutos de la ULPGC y el artículo que siempre se ha pedido de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García pide pasar a votación al plenario las dos propuestas, una referida a las Bases Generales de OPE 2016, las cuales estamos de acuerdo en aprobar, si se recoge en la convocatoria que son solamente para dicha OPE y la otra es no al temario planteado por la Gerencia, argumentándole cual ha sido el que se ha utilizado en anteriores convocatorias. En el caso de promoción interna nada al haberlo aprobado con anterioridad el personal fijo y para el concurso oposición libre lo específico.

Se pasa votación quedando aprobadas las dos por Unanimidad entre los presentes.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, dando paso al bloque referido al temario y perfiles para el desempeño de cada puesto de trabajo, que nos ha remitido la Gerencia, sacados de la subcomisión paritaria y que no ha sido aprobada por la misma, haciéndose eco esta Gerencia del Catálogo de funciones de los puestos de trabajo del PAS Laboral como si lo estuvieran. Se genera un pequeño debate sobre dicho trabajo de la Comisión.

Se ausenta del pleno D. Rafael Martínez Aguilar.

Se empieza el estudio de la documentación remitida por la Gerencia en referencia a temario y perfiles de cada plaza que se pretenden ofertar: Veterinario, Arquitecto, Protección Radiológica, Morfología, Bioexperimental, Laboratorio de Química, Laboratorio Experimental, Director de Seguridad, Deporte, Sistemas Inteligentes, laboratorio Telecomunicaciones, Informática, Relaciones Internacionales, Biblioteca, Reprografía, Fontanería, Electricista, Animalario Granja, Conserje.

Se detecta que en algunos casos han sido respetados el perfil y temario que planteó en su día el Comité de Empresa, sin embargo, para otras no se ha tenido en cuenta para nada, incluso recogiendo materias que no tiene que ver con las funciones propias del puesto de trabajo.

Asimismo el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, expone que se acaba el plazo que nos dieron, para nombrar al personal fijo que formará parte de los tribunales en la provisión de plazas, para los grupos L1, L2, L3 y L4. Al haber predisposición por parte de la Gerencia en llegar a acuerdo, en la última reunión mantenida, ahora sí deberíamos nombrarlos. Por tanto, nuestra propuesta es la que se detalla a continuación, a la espera de la aprobación por parte del correspondiente servicio (se adjunta documentación relativa).

Siendo las 11:55 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente



D. Guillermo Martínez García



El Secretario



D. Francisco J. Hernández Rosales

José Luis Bordón León con DNI 78473916-D quiero dejar constancia en el acta de hoy día 13 de noviembre de 2019 lo siguiente,

Siendo coherente con lo acordado en éste plenario, les recuerdo a los miembros del mismo, que lo acordado en esta mesa fueron las bases generales para la OPE 2016 y en ningún caso para todas las OPE's de aquí en adelante, es más, en varias ocasiones manifesté que gerencia lo que quería es que fuesen utilizadas para las posteriores OPE's, y siempre se contestaba lo mismo, en este caso por el presidente del comité de empresa "son para la OPE 2016, las otras quedan muy lejos".

En consecuencia con lo expuesto, en caso que este plenario acuerde la firma de estas bases como bases generales para las posteriores OPE's, tendrán mi voto en contra por lo siguiente:

1. Por lo expuesto anteriormente, fueron diseñadas y acordadas para la OPE 2016.
2. Éste plenario tiene acuerdos para OPE's futuras, como pueden ser las de consolidación y estabilización, las cuales se acordó fuesen por Concurso Valoración de Méritos.
3. Estas bases no benefician a los méritos, excepto en la OPE 2016, para futuras OPE's es inaplicable legalmente el 55/45, que como recordarán fue a cambio de un tercer examen tanto en restringido como libre para L1 y L2, tendríamos que aplicar 60/40 y a coste cero para gerencia, ya que el tercer examen seguiría. En lo referente a los méritos, por lo menos a lo concerniente a la oposición libre, en esta mesa se ha pedido que en caso de aplicarse 60/40 queríamos mejorar el componente de méritos.



Fdo. José Luis Bordón León